



## Mensajes sindicales clave a la Propuesta de Reglamento del CE por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI)

### 1) DEFENDER LOS VALORES DE LA UE

El IVDCI propone un cambio radical en la estructura de financiación de la acción exterior europea, fusionando 11 de sus actuales instrumentos y programas. Dicha arquitectura tiene el potencial de fomentar la simplificación y la complementariedad, dado que podrá reconciliar objetivos de desarrollo de la UE con prioridades de políticas internas y exteriores. No obstante, por el momento la principal motivación del IVDCI parece ser la urgencia de la UE por salvaguardar sus propios intereses, tanto geográficamente (centrándose en la Vecindad de la UE y África) como temáticamente (poniendo énfasis en la seguridad y la migración). En ese sentido, reafirmamos que la simplificación de la arquitectura de financiación exterior no puede realizarse a costa de diluir los valores y principios de la UE. Más específicamente, **los compromisos de cooperación al desarrollo no pueden quedar subordinados a objetivos más amplios de relaciones externas de la UE.**

### 2) RECONSIDERAR LAS PRIORIDADES

- **Un mejor equilibrio entre los programas geográficos y temáticos:** la actual propuesta claramente da prioridad a los enfoques geográficos (asignando el 76% de la dotación financiera) sobre los temáticos (con un 8%). En nuestra opinión, **el presupuesto para los programas temáticos debería incrementarse considerablemente**, para garantizar que los desafíos globales y transnacionales se aborden de manera adecuada. De hecho, las áreas incluidas en los programas temáticos (como Derechos Humanos y Democracia) son elementos centrales de los principios de la acción externa de la UE. Además, dentro de los programas temáticos, se requiere **una asignación bastante mayor para los programas de las Organizaciones de la sociedad civil (OSC)**. Esto resulta esencial para garantizar la coordinación del trabajo de las OSC, incluidos los interlocutores sociales, a nivel regional e interregional; además, resulta vital en un contexto en que se está reduciendo el espacio cívico y donde el apoyo a través de programas geográficos será más complicado.
- **Reducir las asignaciones para objetivos vagos:** El 11% de la dotación se asigna a la denominada “reserva para nuevos retos y prioridades”, una reserva totalmente flexible para cubrir “circunstancias imprevistas, nuevos retos y nuevas prioridades”. Otro 5% de la dotación se asigna al **componente de “respuesta rápida”**, cuyo objetivo sería “abordar las prioridades y necesidades de la política exterior”, algo que puede tener una interpretación muy amplia. **Sugerimos que se reduzcan esas dotaciones, además de aclarar los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas**, para equilibrar la flexibilidad con la previsibilidad y garantizar su impacto sobre el desarrollo.
- **Promover el trabajo decente y el diálogo social:** acogemos favorablemente las referencias al Programa de Trabajo Decente en las áreas de cooperación tanto en el programa geográfico como el temático. Deberán no obstante estar apoyadas por la construcción de capacidades para los interlocutores sociales de manera que puedan participar en un diálogo social significativo, a fin de garantizar la implementación de estas prioridades, especialmente en lo referente al Plan de Inversiones Exteriores. Además, dar prioridad al trabajo decente implica igualmente promover la creación de empleos verdes y una transición justa en las prioridades de cooperación relacionadas con la acción climática.

- **Un enfoque de la migración basado en los derechos humanos:** con el 10% del presupuesto destinado a “luchar contra las causas profundas de la migración irregular”, el enfoque del IVDCI parece hacer hincapié en impedir la entrada de migrantes “irregulares” a Europa, más que en crear las condiciones para un desarrollo sostenible en los países de origen.  
En este sentido, subrayamos la necesidad de adoptar un enfoque de la migración basado en los derechos humanos, centrándose en la reducción de la pobreza en los países asociados mediante la creación de oportunidades de empleo, salvaguardar los derechos de los potenciales trabajadores migrantes y fomentar la colaboración institucional y la armonización de las políticas migratorias gubernamentales en los países de origen y destino.
- **Evitar la securización de la cooperación:** los vínculos entre desarrollo y seguridad resultan preocupantes. En particular, nos inquieta el uso de fondos para el desarrollo destinados al refuerzo de capacidades de actores militares en los países asociados, aun cuando se trate de aportar seguridad para actividades de desarrollo. Pese al compromiso de la UE de “preservar la paz y reforzar la seguridad internacional” (Tratado de Lisboa), la actual propuesta parece centrarse más en las propias preocupaciones de la UE que en la seguridad global colectiva en general.

### 3) MEJORAR LA GOBERNANZA

- **Un sistema efectivo de seguimiento, presentación de informes y evaluación:** Los objetivos del IVDCI solo podrán alcanzarse con un sistema de seguimiento, presentación de informes y evaluación que sea exhaustivo, transparente y responsable. Un diálogo político participativo con múltiples partes interesadas y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los sindicatos, deberá garantizarse en toda la implementación de los programas, como condición *sine qua non* para la apropiación democrática de los procesos de desarrollo. Además, el Parlamento Europeo ha de estar plenamente involucrado, para garantizar que las políticas de desarrollo de la UE se sometan a una supervisión y rendición de cuentas democrática.
- **Asegurar que la financiación mixta aporte resultados de desarrollo:** Se ha dedicado un capítulo específico (Capítulo IV) al Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS+) y a la Garantía de Acción Exterior, dos instrumentos que se centran en combinar operaciones de financiación mixta y garantías presupuestarias en el marco del Plan de Inversiones Exteriores. Aparte de la falta de claridad respecto a la dotación que se asignará a la financiación mixta, pensamos que atraer recursos adicionales del sector privado supone un alto riesgo en cuanto al impacto del desarrollo, en ausencia de salvaguardias adecuadas.  
Así pues, reclamamos mecanismos de rendición de cuentas y transparencia más sólidos para la implicación del sector privado en la cooperación al desarrollo dentro del marco del IVDCI, por medio de criterios vinculantes de elegibilidad y cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, de regulaciones fiscales y medioambientales e instrumentos que garanticen una conducta empresarial responsable. De igual modo, para garantizar que las referencias al empleo decente incluidas en este capítulo sobre Regulación puedan ser efectivamente implementadas y supervisadas, por un lado, los sindicatos deberían participar en el Comité estratégico del FEDS+; y por el otro, la lista de los principales indicadores de resultados que figuran en el Anexo VII de la Regulación debería incluir también un indicador sobre el número de empleos decentes creados.